

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

200**ÁVILA NÚMERO 1**

EDICTO

Doña María Jesús Martín Chico, secretaria del Juzgado de lo social número 1 de Ávila.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don José M. González Sánchez y siete más, contra “Sanvalosa Proyectos, Sociedad Limitada”, “Goncoex, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número de procedimiento ordinario 520 de 2011 se ha acordado citar a “Sanvalosa Proyectos, Sociedad Limitada”, y “Goncoex, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 20 de marzo de 2012, a las nueve horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social, sito en la calle Ramón y Cajal, número 1 (esquina calle Vallespín), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios en la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Sanvalosa Proyectos, Sociedad Limitada”, y “Goncoex, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Ávila, a 17 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.448/12)